



RESOLUCIÓN J.M.S.M N.º 47 /2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR PASTOR DELMAS, UBICADO EN EL LOTE AGRÍCOLA N.º 4 COLONIA MONSEÑOR ROJAS DISTRITO DE SAN MIGUEL MISIONES IDENTIFICADA COMO FINCA N.º 1213 PADRON N.º 1796

VISTA: La solicitud de aprobación del plano de fraccionamiento de la propiedad del Señor Pastor Delmas ubicada en el Lote Agrícola N.º 4, Colonia Monseñor Rojas del Distrito de San Miguel Misiones, identificada como Finca N.º 1213 Padrón N.º 1796 con una superficie de 6 Ha. 6940m² 0689cm². y la presentación del plano e informe Pericial realizado por el Lic. en Ciencias Geográficas Eduardo del Puerto Mat. MOPC N.º 124.- Mat CSJ N.º 2.773.

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

QUE ANTE LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES:

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el Plano de Fraccionamiento de la Propiedad del Señor Pastor Delmas ubicada en el Lote N.º 4, Colonia Monseñor Rojas del Distrito de San Miguel Misiones, identificada como Finca N.º 1213 Padrón N.º 1796.

POLÍGONO GENERAL

AL NORTE: mide (259.70m) doscientos cincuenta y nueve metros con setenta centímetros y linda con el Lote N.º 3.

AL SUR: mide (259.59m) doscientos cincuenta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros y linda con derechos particulares.

AL ESTE, mide (259.30m) doscientos cincuenta y nueve metros con treinta centímetros y linda con derechos particulares.

AL OESTE, mide (258.80m) doscientos cincuenta y ocho metros con ochenta centímetros y linda con propiedad particular.

SUPERFICIE: SEIS HECTÁREAS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (6 Has 6.940m² 0689cm²)

Fraccionamiento

LOTE “4-A” PARA DERLIS NICOLAS ORTIZ FERNANDEZ C.I N.º 5.067.036

AL NORTE mide ciento cuarenta y siete metros con veinte y cinco centímetros (147.25m) y linda con el Lote N.º 3.

AL ESTE, mide ochenta y un metro (81.00m) y linda con derecho particular.

AL SUR, mide ciento cuarenta y ocho metros con sesenta y siete centímetros (148.67m) y linda con Lote N.º 4- Resto.

AL OESTE, mide ochenta y un metros (81.00m) y linda con el Lote N.º 4- Resto.

SUPERFICIE: UNA HECTAREA UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS UN MIL SEISCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS (1 Ha 1.983m² 1.600cm²). -





RESOLUCIÓN J.M.S.M N.º 47 /2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR PASTOR DELMAS, UBICADO EN EL LOTE AGRÍCOLA N.º 4 COLONIA MONSEÑOR ROJAS DISTRITO DE SAN MIGUEL MISIONES IDENTIFICADA COMO FINCA N.º 1213 PADRON N.º 1796

LOTE N.º 4 RESTO

AL NORTE, en tres líneas:

- 1) mide ciento doce metros con cuarenta y cinco centímetros (112.45m) y linda con el Lote N.º 3.
- 2) mide ochenta y un metros (81.00m)
- 3) mide ciento cuarenta y ocho metros con sesenta y siete centímetros (148.67m). Estas dos líneas lindan con el Lote N.º 4- A.

AL ESTE, mide ciento setenta y ocho metros con treinta centímetros (178.30m) y linda con derechos particular.

AL SUR, mide doscientos cincuenta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros (259.59m) y linda con derechos particulares.

AL OESTE, mide doscientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros (258.80m) y linda con propiedad particular.

SUPERFICIE: CINCO HECTÁREAS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (5 Has 4.956m2 9.089cm2). -

Art. 2º- Comunicar al Intendente Municipal y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Abel Miguel Avila Samudio Ramirez
Secretario Junta Municipal

Téngase como resolución comuníquese a donde corresponda y cumplido archívese
San Miguel Mnes.



Ing. Sofia A. Diaz López
Secretaria General



Ramon Duarte Avalos
presidente Junta Municipal



Prof. Elyna H. González De Diaz
Intendente Municipal